



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.776 / 2012.

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.566/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Auxiliar, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, que declara vacante cargo del Escalafón Administrativo, grado 18° E.M.S. y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 1090/2012 que Aprueba Bases del Concurso Público y la Comisión del Concurso.
- Carta de la Comisión al señor Alcalde formalizando la terna propuesta.
- Carta del señor Alcalde a la Encargada de Recursos Humanos notificando las personas seleccionadas para el nombramiento.
- Carta de la Encargada de Recursos Humanos notificando a la señora Brendy Alarcón Vicencio que ha sido seleccionada para el cargo de Administrativo, grado 18° E.M.S. y su aceptación.
- Requisitos establecidos en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280.
- Memorandum N° 418/2012 de fecha 30 de Abril de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° NOMBRASE** a partir del **1 de Mayo del 2012**, a doña **BRENDY BERNARDITA ALARCON VICENCIO**, Cédula Nacional de Identidad N° , como funcionario titular de planta, en el Escalafón **ADMINISTRATIVO**, grado **18° E.M.S.**, de la I. Municipalidad de Zapallar, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.
- 2° CANCELESE** las asignaciones legales correspondientes en conformidad a las disposiciones legales vigentes, a contar de la fecha de su nombramiento.
- 3° IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
215-21-01-001-001-000: Sueldo Base.
215-21-01-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
215-21-01-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
215-21-01-001-014-000: Asignación Compensatoria
215-21-01-001-015-000: Asignación Unica Art. 4° Ley 18.717.
215-21-01-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS KRHH / Nombramientos / D.A. 1776/2012 Nombramiento Brendy Alarcón V.

DISTRIBUCION:

- 1- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3- INTERESADO.
- 4- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 5- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6- DEPTO. DE CONTROL.
- 7- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.